



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución de Alcaldía N°046-2024-MDT-A.

Tambogrande, 23 de enero de 2024.

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 00643-2024 de fecha 15 de enero de 2024, presentado por el CPC José A. Pacherras Córdova que contiene la Carta N° 001-2024-JAPC, fórmula su renuncia irrevocable al cargo de Sub Gerente de Recaudación y Orientación Tributaria, Informe N° 009-2024/MDT-GM de fecha 16 de enero de 2024, emitido de Gerencia Municipal, Memorándum N° 016-2024-MDT-A de fecha 23 de enero de 2024, emitido de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, **Facultan al Alcalde** en su calidad de Titular del Pliego, a **designar y dar por concluidas las designaciones de los funcionarios y del personal que ocupa cargo directivo**, precisando el Manual Normativo N° 002-92-INAP/DNP, que la designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, concluyendo la relación laboral con la entidad, al término de la designación;

Con Resolución de Alcaldía N° 875-2023-MDT-A de fecha 28 de setiembre de 2023, se designa a partir del 28 de setiembre de 2023 al CPC José Alejandro Pacherras Córdova en el cargo de Sub Gerente de Recaudación y Orientación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el ROF de la Municipalidad Distrital de Tambogrande

El mencionado funcionario mediante Carta N° 001-2024-JAPC de fecha 15 de enero de 2024, fórmula su renuncia irrevocable por motivos personales al cargo que desempeñaba como Sub Gerente de Recaudación y Orientación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, por lo que es pertinente aceptar la renuncia al mencionado cargo, en concordancia con las normas legales vigentes mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 009-2024/MDT-GM de fecha 16 de enero de 2024, Gerencia Municipal remite a Alcaldía la carta de renuncia al cargo de Sub Gerente de Recaudación y Orientación Tributaria.

Que, con Memorándum N° 016-2024-MDT-A de fecha 23 de enero de 2024, emitido de Alcaldía en el que posterior a su análisis documentario da por aceptada la renuncia y se emita el acto resolutivo correspondiente.

Que, siendo así; de conformidad con los argumentos antes esbozados, el titular de la entidad, ejerce su actuación de conformidad con lo establecido en el Artículo 20.6°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual refiere que, dentro de las Atribuciones del alcalde, están: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas". En el mismo sentido, el Artículo 39°, sobre





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Alcaldía N°046-2024-MDT-A.

Tambogrande, 23 de enero de 2024.

Normas Municipales, dice a letra: "(...) El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante Decretos de Alcaldía. Por Resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo", esto concordante con lo establecido en el Artículo 43° del mismo cuerpo legal";

En consecuencia, en mérito a lo expuesto y al amparo de los Artículos 43° y 20° - Inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR la RENUNCIA irrevocable presentada por el CPC José Alejandro Pacherras Córdova, en el cargo de Sub Gerente de Recaudación y Orientación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, con eficacia anticipada al día 15 de enero del 2024, en consecuencia, **dar por concluida la encargatura por causal de renuncia voluntaria**; dándole las gracias por los servicios prestados, exonerándole del plazo establecido por ley, debiendo hacer entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes que se encontraba bajo su responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICAR la presente resolución al CPC José Alejandro Pacherras Córdova, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al Gerente Municipal, Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Recursos Humanos para que disponga el trámite correspondiente para el pago de beneficios sociales y entrega del certificado de trabajo de corresponder para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Tambogrande.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE


Nora Isabel Sánchez León
ENCARGADA DE ALCALDÍA
R.A. N° 046 - 2024 - MDT - A

c. c.
Alcaldía
Archivo

